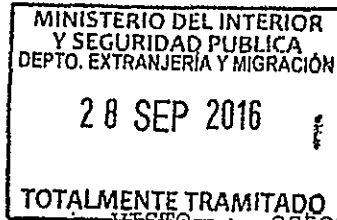


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

NºInt: 6832598



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 199661

SANTIAGO, 12 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jair Christofer FLORES GOMEZ RUN: 24.096.935-1
2. Doña Millerlandy CABEZAS RUIZ RUN: 24.881.223-0
3. Doña Nancy RAMOS MAMANI RUN: 24.947.493-2
4. Doña Isabel Cristina RAMIREZ SANCHEZ RUN: 24.464.339-6
5. Doña Yessica TABORDA MARTINEZ RUN: 24.976.198-2
6. Don Moises ASECIO FERNANDEZ RUN: 24.688.912-0
7. Doña Luz Evenyde AGUILAR SALAZAR RUN: 23.860.521-0
8. Don Jehinson CAVIEDES VALENCIA RUN: 24.462.916-4
9. Doña Juana Cecilia FLORES VEGA RUN: 24.977.152-K
10. Doña Sabina CLAROS ZENTENO RUN: 25.023.140-7

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141]12/09/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION